



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que,** el señor Cabo Segundo de Policía **LUIS ALEJANDRO CAISATOA SILVA** ha desempeñado una significativa gestión en el equipo de seguridad de la Presidencia de la Asamblea Nacional;
- Que,** su aporte y permanente disposición de servicio ha identificado una carrera en las filas policiales, proyectada con altos valores personales y amplio compromiso, aptitudes plasmadas en un trabajo coordinado y competente que fortalece la tarea de la Función Legislativa;
- Que,** la Asamblea Nacional exalta las capacidades de ciudadanos que impulsan una labor preponderante orientada al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

AGRADECER el importante apoyo brindado por el señor Cabo Segundo de Policía **LUIS ALEJANDRO CAISATOA SILVA**, al denotar profesionalismo, responsabilidad y lealtad para la consecución de los objetivos institucionales y nacionales.

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los tres días del mes de mayo de dos mil diecisiete.


GABRIELA RIVADENEIRA BURBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General